



Embajada de España

RESOLUCION CORRECCION DE ERRORES CONVOCATORIA DE 4 ABRIL DE 2023 PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN REGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCION EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN REINO UNIDO CON LA CATEGORIA DE ORDENANZA.

Se comunica la modificación del Anexo I de las Bases de la Convocatoria publicada el 4 de abril. En el apartado **Retribución** del citado Anexo, donde dice 1468,98 GBP, **debe decir 1885,65 GBP.**

Se concede un nuevo plazo de presentación de solicitudes a contar desde el día siguiente al de esta publicación. El último día del nuevo plazo será el viernes 28 de abril. Las solicitudes presentadas hasta el 19 de abril serán tenidas en cuenta y no necesitan presentarse de nuevo.

Se adjuntan a esta resolución las bases de la convocatoria con el cambio incorporado.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. EDUARDO ESCRIBANO MARTIN

